

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0050766/2018

VISTO:

La nota solicitando la instalación de cambiadores de bebé en los baños de varones, mujeres y mixto de nuestra Facultad, presentada por la Consejera Estudiantil Silvina Mateos Sabbatini; y

CONSIDERANDO:

Que son numerosos/as los/las compañeros/as que asisten a la Facultad con sus hijos/as y que no poseen un lugar adecuado para higienizarlos/las.

Que es de suma importancia que la Facultad pueda generar progresivamente las condiciones para acompañar y facilitar la cursada de los/las estudiantes que se encuentren en esta situación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Aprobar la instalación de cambiadores de bebé en los baños de varones, mujeres y mixto de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°:

244



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología